

ROVIRA SAURO, Edmundo Ángel¹

Datos Personales

Documento de Identidad: 952.132.

Credencial Cívica: AZB 7480.

Edad: 57 años.

Fecha de nacimiento: 22.04.1923.

Lugar: Mercedes, Departamento de Soriano.

Nacionalidad: Uruguay.

Estado civil: Casado.

Hijos:

Domicilio: Ramón Massini N° 3196, apartamento 402.

Ocupación: Periodista del diario “El País” y “La Mañana”. Funcionario del Ministerio de Industria y Energía.

Alias: Larre o Larry, Fonseca.

Militancia: Partido Comunista (PCU), Frente Amplio (FA).

Detención

Fecha: 21.01.1976.

Lugar: A la salida del diario en donde trabajaba.

Hora: alrededor de las 03:00 de la madrugada.

Circunstancia: Según el testimonio de su hermana, Olga Rovira, -aportado a través de Marys Yic-, fue detenido posiblemente a las 03:00 de la madrugada del 20 de enero a la salida del diario en donde trabajaba.

Días previos a su detención efectivos militares habían ido hasta su casa. Una vecina del lugar les había dicho que no estaban y que habían salido de vacaciones. Luego de ello, van a comunicarle al trabajo lo sucedido. *“Edmundo Rovira vuelve a su casa a esperar a su esposa con una maleta pronta para que ella se fuera a Buenos Aires (donde ya tenían pasajes para ir de vacaciones). Su esposa viajó de inmediato con la esperanza que su esposo llegaría en un par de días.”*²

Reclusión: Grupo de Artillería N° 5, Batallón de Infantería N° 4 (Colonia), Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1/ Penal de Libertad. Traslado el 13.09.1976). El 3 de agosto de 1978 es retirado del E.M.R. N° 1 por el Jefe del

¹ Universidad de la República. “Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 582-587.

² Testimonio de Olga Rovira aportado por Marys Yic quien ha proporcionado diversa información sobre varios de los casos contenidos en la presente investigación. Febrero 2015.

Departamento N° 5 de la DNII, Oficial Principal Yamandú Estilano, para ser reinterrogado, regresando posteriormente al Establecimiento.

Testigos:

Testimonios:

Atribuído a: Grupo de Artillería N° 5. Jefe de la Unidad, Tte. Cnel. Güelfo D'Andrea.

Casos conexos: El régimen militar desplegó a partir de octubre de 1975 una profunda persecución y represión contra toda la estructura orgánica del PCU. Todo indica que se trató de una decisión política adoptada en las más altas esferas de la cúpula militar. Esta operación a gran escala fue denominada en la jerga represiva como "Operación Morgan" y su epicentro fue la estructura del partido (Comité Central, finanzas y propaganda y demás). Para llevar adelante dicha operación, se recurrió a la detención de sus dirigentes y militantes. Es importante aclarar que la misma combinó, en forma paralela, sobre todo a partir de enero-febrero y hasta junio de 1976, la represión a la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Las acciones represivas fueron implementadas por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA). Este órgano operaba bajo la órbita de la División de Ejército I cuyo comandante era por entonces el Gral. Esteban Cristi, siendo el segundo jefe al mando el Cnel. Julio César González Arrondo. Fue por entonces que el OCA comenzó a utilizar centros clandestinos de detención (CCD). Los detenidos eran allí interrogados mediante brutales torturas, permaneciendo en ellos varios meses en calidad de "desaparecidos", luego de lo cual la mayor parte eran conducidos ante el Juez Militar. Los CCD utilizados durante la Operación "Morgan" fueron conocidos con el nombre de "Infiernos", los que también fueron utilizados en la represión contra militantes de otras organizaciones izquierdistas. En un comienzo se usó la casa ubicada en Punta Gorda, en Rambla República de México N° 5515, también conocida como "300 Carlos R" o "Infierno Chico" y la casa conocida como "Cárcel del pueblo", utilizada hasta 1972 por el MLN-T para retener secuestrados, situada en la calle Juan Paullier. Pero el día 2 de noviembre por la madrugada, las decenas de militantes que se encontraban detenidos en esos CCD fueron trasladados en camiones militares a inaugurar un tercer CCD, que sería conocido como "300 Carlos", "El Infierno Grande" o "La Fábrica"³, emplazado en los galpones del Servicio de Material y Armamento (SMA), en los fondos del Batallón de Infantería Blindada N° 13, sito en Avenida de las Instrucciones 1325, muy próximo a la vía férrea que une Peñarol con Manga. Tanto el Batallón como el SMA dependían directamente del Comando General del Ejército. Allí los detenidos tenían adjudicado un número por el cual eran llamados y que les era colgado del cuello, para convocarlos a las sesiones de tortura. En coherencia con el carácter "clandestino" de las operaciones, en estos CCD los represores actuaban de manera compartimentada, utilizando el alias de "Óscar" acompañado por un número. Entre las decenas de detenidos y torturados en estos CCD, doce fueron asesinados bajo torturas o murieron como secuela de las mismas en prisión en los años siguientes: Óscar Bonifacio Oliveira Rossano, Nuble Donato Yic, Norma Aída Cedrés de Ibarburu, Carlos María Argenta Estable, Luis Alberto Pitterle Lambach, Emilio Fernández Doldán, Hugo Pereyra Cunha, Julián Basilio López, Miguel Almeida Molina, Hilda Sara Delacroix Scaltriti de Ormaechea, Gerardo Cuesta y Silvina del Carmen Saldaña Lapeira.

Nueve militantes fueron desaparecidos: Eduardo Bleier, Juan Manuel Brieba, Fernando Miranda Pérez (restos recuperados de su tumba clandestina el 2 de diciembre de 2005), Carlos Pablo Arévalo Arispe, Julio Gerardo Correa Rodríguez, Otermín

³ Nombre que le pusieron los propios detenidos por haber allí máquinas cubiertas con toldos.

Laureano Montes de Oca Doménech, Horacio Gelós Bonilla, Lorenzo Julio Escudero Mattos y Ubagesner Chaves Sosa. Este último caso correspondió a una operación conducida por oficiales de la Fuerza Aérea, presumiblemente en el contexto de la coordinación represiva (sus restos fueron recuperados de su tumba clandestina el 29 de noviembre de 2006).

No resulta evidente el momento de clausura de la Operación “Morgan”. Si nos atenemos al funcionamiento del principal CCD utilizado, las fuentes disponibles permiten considerar que hacia fines de 1976 o principios de 1977, el “300 Carlos” habría sido clausurado y los últimos detenidos en el lugar trasladados al CCD de “La Tablada”.

Proceso Judicial

25.06.1976. Juzgado Militar de Instrucción de 4° Turno. Procesado por el Art. 60 (V) del Capítulo VI BIS del C.P.M.

19.08.1980. Supremo Tribunal Militar. Sentenciado a 5 años y 3 meses de penitenciaría.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 18.11.1980.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: En julio de 1977 comienza a consultar en la policlínica cardiológica, presentando dolor retroesternal opresivo luego de realizar esfuerzos o de caminar. Era hipertenso, recibiendo tratamiento desde hacía un año. El 21 de mayo de 1979, mientras realizaba tareas que requerían considerable esfuerzo, sufrió una intensa crisis de disnea acompañada de mareos. El Médico del Servicio Sanitario del E.M.R. N° 1, Tte. 2° (SM-M) Alberto Chiarino, no descartó la posibilidad de un infarto al miocardio, indicándole reposo y entregándole al médico del Sector un aparato de presión para que fuera controlado. Posteriormente es internado en el H.C.FF.AA. regresando el 31 de mayo, sin medicación.

El 10 de noviembre de 1980 es enviado nuevamente al H.C.FF.AA., por el Médico de Servicio del E.M.R. N° 1, Alférez Juan C. Sosa, al presentar “cefalea intensa de comienzo brusco con ictus.”

Finalmente el 18 de noviembre de 1980 desde el Hospital Central de las Fuerzas Armadas se envía un radio (N° 3173) informando de su fallecimiento.

En la historia clínica del E.M.R. N° 1 se consigna, a través de un documento manuscrito firmado por “Costa”, sin ninguna otra referencia, lo que significa “Enclavamiento amigdalino” y el “accidente vascular encefálico” que produjo la muerte de Edmundo Rovira.

Certificado de defunción: N° 0222750. Señala que falleció el 18 de noviembre de 1980 a las 11.30 hs., consignando como causa de muerte: “Enclavamiento amigdalino AVE hemorrágico” Firmado por el Dr. Hugo Grastes.

Testimonios:

Responsabilidad institucional (Efectivos en Unidades Militares, Policiales y Centros de detención y reclusión):

Casos Conexos:

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica⁴.

ROVIRA SAURO: Edmundo Ángel.- (a) "LARRE" o "FONSECA"

Ced. Ident. 952.132 11298

Pasaporte

C. Cívica

Ocupación Periodista "La Mañana" -funcionario del Ministerio de Industria y Energía.-

Organización "Partido Comunista"- "Frente Amplio".-

Domicilio Ramón Massini 3196, ap. 402 (1976)

FALLECIDO.- (1).-

Datos personales 52 años en II/976.- Casado con Nilsa Iglesias Recchi.- Nacido en Mercedes el 22/4/1923,

(1) Ext. Asunto No. 1-1-12-357.-

17/marzo/1976.-

OBSERVACIONES

17/III/976: Por Comunicado de Prensa de las FF.CC. N° 8 de Carácter Informativo se comunica que es periodista del diario "La Mañana", logrando infiltrarse en esferas políticas para brindar información al Partido Comunista y mantenerlo al tanto de las diferentes posiciones y discrepancias dentro de los partidos tradicionales a fin de orientar su actividad.- Su información obtenida de carácter de cronista parlamentario, servía de mucho al Comunismo para conformar los diferentes acuerdos extra partidarios que dieron origen al Frente Amplio.- El titular también era funcionario del Ministro de Industria y Energía, no "cumplía" esa función de infiltrarse e informar "profesionalmente" sino por consentimiento ideológico, su captación fue realizada por (...), responsable en una época de la Juventud Comunista.- Colaboró con la

HOJA N° 2

formación del Frente Amplio y conseguía noticias fundamentalmente en la bancada del Partido Nacional, incursionando también en los distintos sectores del Partido Colorado, donde obtenía información que pasaba al Partido, la cual era recepcionada por (...) o cronistas del "Popular" en el propio Parlamento, entre otros (...).- El titular conjuntamente con su esposa Nilsa Iglesias Recchi autorizan a (...) a poner en su domicilio un "Escritorio", en este lugar realiza reuniones con hasta tres personas y cuando el partido pasa a la clandestinidad éste solicita permiso para pernoctar y posteriormente sirve de cobertura legal o enterradero para (...).- A fines de 1970 principios de 1971 el Partido le da orden de formar un equipo capaz de sacar por vía marítima a los hombres que el Partido estimara que debía abandonar el Uruguay.- A principios del año, 1974 (...) le propone al titular ocupar el lugar de (...) para realizar la distribución del periódico clandestino la cual acepta.- Su contacto hacia "Arriba" es (...) y de él recibe instrucciones de cómo debe distinguir el material (Carta- Informe Mensual- Ensayo) y con el seudónimo de "Larre" se conecta a su vez con la encargada del equipo de distribución que es (...).- (...) pierde a su "correo" y le pide a Nilsa Iglesias Recchi que pase a ser tal viajando a Buenos Aires para traer dinero y distribuirlo por sus buzones.- El titular se entera que su esposa (Iglesias Recchi) es buscada y le advierte dirigiéndose para Carrasco, la cual tenía en su poder

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

dinero del Partido y pocas

HOJA Nº 3

horas después el mismo es detenido.-jaf.- 22/III/976:- En relación a todo lo mencionado en la anotación que antecede, se puede ver 2-1-2-54 de Asunto.-lac.- I/VII/976: Referente a la anotación de fecha 17/III/976, ver Asunto 2-2-3-13-hc. 5/7/76:- Según Relación del EME del 14/5/76, el 5/3/76 recobró su libertad, pasando a la condición de Internado por Medidas Prontas de Seguridad.- Al 31/4/76 se mantenía en dicha situación.- Ver Asunto 1-1-12-74.-apm.- 1/9/976: Según Mensaje No. 5042 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 20/7/76, el causante ha sido puesto en libertad.- Ver Asunto No. 14-5--7.-NRR.- 12/11/976.- Por Oficio 427/DI/976 el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1, informa su alta de fecha 13/9/976.- Ver Asunto 1-1-12-108.-mle.- 10/1/1977:- Según acta No. 2380 que el 13/2/76 (...), esta establece que en una segunda etapa fue responsable en el sector Distribución del clandestino aparato de Propaganda del proscrito P. Comunista.- (Sin F. de I.) (Operación "Morgan" del P.C.) Asunto 2-1-2-81.-apm.- 29/1/1977:- Según Acta que el 31/1/76 (...), se establece que utilizaba el alias de "González López" y visitaba al declarante que actuaba como "buzón" de (...), para entregarle y/o retirar documentación clandestina.- (Sin F. de I.) (Operación "Morgan" del P.C.) Asunto 2-1-2-81.-apm.- 12/3/1977:- Según Acta No. 2348 (...) tomada en febrero de 1976, (...) es periodista de "El País".- Comenzó a colaborar con el P.C. en 1969 presentando su casa a (...) para trabajar también se efectuaban reuniones a las que concurrían (...).- En una oportunidad concurrió (...) y en otra (...).

HOJA Nº 4

En oportunidades pernoctaron en la misma (...).- Nunca se afilió al partido pues se le necesitaba como cobertura para las actividades que desarrollaba.- Sirvió de enlace entre la Dirección del periódico clandestino "Carta" y el aparato de distribución que estaba integrado por (...), que efectuaban el reparto a nivel de Direcciones, Secretarios, Embajadas e Interior.- Para este trabajo se enlazaba con (...).- Esta tarea la realizó en 1974.- Realizó trabajos de información a nivel Parlamentario dado que era cronista en el Palacio Legislativo para el P. Comunista.- A principios de 1970 efectuó el enlace con (...), prácticos del puerto, a efectos de montar un equipo para sacar clandestinamente personas del país.- Recibió junto con los prácticos del puerto un curso sobre seguridad dictado por "El Canario".- A partir de 1975 realizó contactos para (...) con un tal (...) empleado de la Gomería de Gral. Luna y Jujuy.- Se establece que también era Práctico del puerto de Montevideo.- Agrega que participó con (...) de reuniones en un local de Brecha 525 en donde "El Canario" suministraba información sobre temas políticos- económicos.- Se establece que no se hizo lugar al ofrecimiento de una lancha por (...) para sacar gente clandestinamente del país, por no tener una cobertura adecuada.- (Sin F. de I.) (Operación "Morgan" del P. Comunista) Asunto 2-1-2-81.-apm.- 21/3/977: Según Oficio 20.078/977 del 23/2/977 del OCOA, figura en Relación de Procesados del partido Comunista, por JMI 4to. Turno, art. 60 (V).- Ver Asunto

HOJA Nº 5.

2-1-4-65.-mle.- 6/5/977: Folletín sin nombre de Abril de 1977. En un Artículo titulado "Las torturas a periodistas" y "El País" (Pág. 6). Se menciona al titular en una nómina de periodistas, que según denuncia de la "FELAP", fueron o están sometidos a un virtual secuestro por parte de las autoridades uruguayas. Ver Asunto 2-4-3-93.GEP.- 17/5/977: La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) solicita informes a nuestro Gobierno sobre la detención del titular.- Ver Asunto 15---127.-mle.- 27/5/977: Con fecha 3/5/977 por Dil. 823/977 esta Dirección informa al Sr. Sub- Secretario del

Ministro del Interior sobre la situación del titular, en virtud de la denuncia presentada por Pen American Center.- Ver Asunto 15---128.-mle.- 2/6/977: Ampliando la anotación del 21/3/977, se establece que fue procesado el 25/6/976.- Ver Asunto 2-1-4-65.-mle.- 6/6/977: Figura en Boletín Extraordinario del 4/4/977 de la Federación Latinoamericana de Periodistas, con el título: “La Dictadura hizo del Uruguay una cárcel para tener a sus hijos”.- Ver Asunto 2-4-3-91.- mle.- 23/8/977: El Círculo de Periodistas Uruguayos Antifascistas (CIPEURAN) informa que recibió mensaje de fecha 25/6/977 de la Organización Internacional de Periodistas (OIP), donde ordena que se movilicen, a los efectos de lograr la libertad del titular junto a otros colegas detenidos.- Ver Asunto 2-5-1-17.-dacm.-

MICROFILM- AGOSTO 1977

6/10/977: En el panfleto comunista No. 7 denominado “Desde Uruguay” de abril de 1977 (editado en la clandestinidad), solicitan su libertad.- Asunto 2-4-3-122.-dacm.-

24/10/77: Por Of. 209 de la DNII de fecha 22/4/77, se informa su situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Solicitud del Representante de la OIT.- Ver cpta. de asunto 3-4-2-4.-CDLS.-

4/III/978: “El Día” de México, de fecha 27/IV/977, bajo

HOJA N° 6

el título; “Denuncia Persecución a Periodistas, en Uruguay”, el Presidente del Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Héctor Mujica, se refiere a la situación actual del titular, y de los periodistas detenidos.- Ver Asunto 2-4-3-157-hc.- 13/4/978: Referente a la anotación de fecha: 23/8/77; en el Boletín No. 6 del CIPEURAN de fecha: 25/1/78, en su parte final realizan similar solicitud de libertad del titular y otros colegas.- Ver- Asunto 2-4-3-164.- 27/XI/978:- Fotocopia de boletín clandestino “Desde Uruguay”, No. 16, 2da. quincena agosto/78, pág. 5.- Se reproduce artículo del diario mejicano “Excelsior” del 7/8/78 en base a información proveniente de La Habana (Cuba y titulado: “Hasta el asesinato llega Uruguay para acallar a la prensa.- 25 periodistas sus víctimas), nómina en la que se le incluye en calidad de preso.- Asunto 2-1-19-65.-apm.-

11/XII/978.- Boletín clandestino “Desde Uruguay” reitera la denuncia hecha por la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) y por si filial el Círculo de Periodistas Uruguayos Antifascistas (CIPEURAN) Por su encarcelamiento junto con otros periodistas uruguayos.- Asunto 2-4-3-221.-jra.- 15/12/978: Referente a la anotación que antecede, ver ídem información en Asunto 2-1-18-54.-ewpp.- 01/II/979: “Excelsior” de México de fecha 06/08/78, lo menciona dentro de una lista de periodistas presos en el Uruguay.- Asunto 1-1-19-15.-jra.- 16/II/79.- Es interrogado el 6/VIII/78 sobre su vinculación con (...).- (Ver Acta de Interrogatorio del 6/VIII/78 del Dpto. 5 de la DNII).- Asunto Nro. 7-2-3-84.-jom.- 8/5/979:- (Diligenciado 108 del 15/10/78 del D- 5).- Se informa que de acuerdo a Actas que obran en poder de la Armada, participaba de reuniones clandestinas del P.C. en una finca de Brecha 525 con (...),

HOJA N° 7

militantes de dicho partido.- Asunto 8-1-9-4.-apm.- 31/X/979:- (Publicación “Cipeuran” No. 9 de set./79).- Mencionado en una lista de periodistas uruguayos presos y desaparecidos (figura como preso), anexa a resolución tomada en la sesión plenaria del 24/7/79 del II Congreso de la FELAP, por la que reclamó la libertad de los periodistas uruguayos encarcelados.- Asunto 2-4-3-281.- apm.- 3/1/980.- (diario mejicano “Excelsior” del 6/8/978).- Mencionado en una nómina de detenidos bajo el título “Diaristas en las ergástulas”.- Asunto 1-1-19-15.-apm.- 17/12/980: Según

Relación de Liberados y Evacuados de fecha 25/11/80, del EMR N° 1 Falleció con fecha 18/11/80.- Asunto No. 1-1-12-357.-ffcc.- 3/2/81.- Radio Moscú en su audición "Panorama Uruguayo" del 29/11/80 informa que falleció en el Hospital militar Central preso de un ataque cerebral.- Agrega que estaba preso desde Nov./975 en la Cárcel de Libertad.- Asunto Nro. 2-1-18-298.-jom.-

3/2/981:- Radio Moscú en la audición "Panorama Uruguayo" del 10/1/81, informa sobre su fallecimiento en el H.M.C. el 18/11/980, víctima de torturas en el Penal de Libertad.- Asunto 2-1-18-313.-apm.- 10/4/1981.- Radio Habana en su programa "Uruguay, un pueblo en lucha del día 20/2/981 menciona al titular como asesinado por la represión en el Uruguay. Ver asunto 1-4-11-83.eb. 22/IV/981:- Folha da Tarde del 55/II/981 P. 13, publica artículo recogiendo manifestaciones del boletín "Desde Uruguay" donde se denuncia la existencia de un plan para matar a 64 presos políticos en Uruguay, agregando que el titular y otros 2 presos fueron muertos por la represión en nuestro país.- Ver Asunto 24---312.-rba.- 23/4/1981.- Boletín "Desde Uruguay", Nro. 2, de enero del 81, pág. 1, fueron "asesinados por la dictadura uruguaya, durante el último mes. Los cables que se reproducen son fechados en Montevideo el 7 y 9/1/81 de las agencias IPS y EFE. Ver asunto 2-4-3-343.eb.

HOJA N° 8

19/V/981:- El boletín Carta No. (98) de Febrero de 1981, informa que el titular falleció víctima de las torturas y hostigamientos a que fue sometido por parte del régimen uruguayo.- Ver asunto 2-4-3-349.-jea.- 23/5/981:- Referente a la anotación precedente, ídem según boletín clandestino "Desde Uruguay", No. 3, primera quincena febrero de 1981.- Asunto 2-4-3-345.-apm.- 27/V/981:- Mencionado como muerto en cárceles de Uruguay.- Según palabras de Willi Israel en un programa transmitido por Radio Berlín Internacional del 16/III/981.- Ver Asunto 2-1-18-350.-rha.- (...) 7/IX/981:- Nombrado como fallecido por causas de torturas recibidas en cárceles de Uruguay.-

Boletín Informativo de la FEUU No. 2 de 1981.- Ver Asunto 2-4-3-367.-rha.- 6/10/981:- Nombrado como desaparecidos en Uruguay, información proveniente de Radio Berlín Internacional del 22/7/981. Ver Asunto 2-1-18-408.- 5/1/982:- El boletín clandestino "Desde Uruguay", en su No. 2 de la 2da. quincena de enero de 1981, publica una nota en la que acusa a las autoridades uruguayas del fallecimiento del titular.- Asunto 2-4-3-339.-apm.- 23/3/1982.- De acuerdo al Boletín Informativo ALDHU n° 3 de enero de 1982. Prisionero desde 1975 en el Establecimiento de Reclusión Militar n° 1- Penal de Libertad- fue sometido en repetidas ocasiones a malos tratos. Se trataba de un periodista del diario "El País" de 46 años y falleció de un síncope en condiciones que no han sido precisadas.- Ver Bulto 442. eb. 20/8/982:- El boletín clandestino "Carta" en su No. 99 de febrero de 1981, informa su fallecimiento "en la tortura".- Asunto 2-4-3-404.- apm.-

ABRIL 1983- REVISADO- R 57

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 73

REV. 2000 N° 001.

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁵

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 386rr. Rollos 386rr_0170 a 386rr_0179.

SERVICIO DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA Fs.1
Dep. 1
132162-9

FALLECIDO 18/11/80 [manuscrito]

Confeccionado el

Apellidos: ROVIRA SAURO alias "LARRE"

Nombres Edmundo Ángel (1)

Fecha de Nacimiento 22.3.923 (5)

Lugar de Nacimiento: Mercedes

Est. Civil

Cred. Cívica AZB. 7480 (3) Ced. Identidad 952.132 (2)

Otros Documentos

Ocupación Periodista (4)

Padre Ángel ROVIRA (6)

Madre María SAURO (7)

Domicilio Ramón Massini 3196 (8). Avda. Centenario 2995 ap 601 (10)

132162 Fs.2

FICHA COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO

ANTECEDENTES

Fecha Origen

26.5.76 Doc. 730

-5.3.76- En la fecha se encuentra detenido
En el G.A. 5, bajo régimen de Medidas
Prontas de Seguridad (TT)

27.7.76 Doc. 0954

JMI, 3er Turno Of. 407/76

25.6.76. En el día de la fecha se ha
dispuesto su procesamiento, por hallarse
incurso "prima facie" en el delito previsto
en el Art. 60 (V) del "Capítulo VI Bis" del
C.P.M (ASOCIACIONES SUBVERSIVAS)
(Y) Indica (1) al (8)

20/5/77 Doc. 0475
(Ilegible)

Figura en un nómina de privados de
libertad en el ámbito del Ejército al 6/8/76.
Lugar de Reclusión; Unidades dependientes
de la (ilegible) E. 1 Eval. A-1. (i)

20/5/77 0475(B) PME

-6.8.76: Det. 5.3.76. Procesado. Eval A-1
(P)

30.X.976 Doc. 1373

13 set, 976. En la fecha fue alta en el
EMR.1 (MM)

30.X.76 1370 PME

- Figura en una nómina de detenidos que
han sufrido traslados. Unidad anterior:
UU. Dep. DE. I. Unidad actual EMR.1 (P)

132162 Fs. 3

22.5.77 Doc. 0475
PME (d)

Integra nómina de Integrantes al amparo
de las MPS en los años 1973, 74, 75 y 76 el
6 de Agosto en el ámbito del Ejército,
Internado en Marzo de 1976 por
encontrarse en averiguaciones. Pasó a Juez
en Abril de 1976. Eval. A-1 (i)

14.4.78		<i>Por Oficio 130/D-I/78 se contestó a la Oficina Central de Información de Personas. (00)</i>
3.8.78	908	<i>1.8.78. – Por disposición del JM de 2do Turno se procederá a interrogarlo, al continuarse con las investigaciones sobre unas reuniones que integra(cortado) conjuntamente con Samiel Diego Ferrand Capela y Guillermo F. Stoll Agosto y en las cuales entre otras cosas se trató la salida clandestina del país de personas. Dada la condición de Ferrand Capelad de desempeñarse como Gerente de la Sociedad de Prácticos Civiles de la Marina (DD)</i>
10.8.78	928	<i>4.8.78. Con la autorización del JM de 1ª Instancia y en coordinación con la Policía Militar y autoridades de EMR N° 1, se concurrió al mismo a los efectos de trasladarlo, lo que no se pudo concretar en razón de encontrarse enfermo (DD)</i>
10.8.78	930	<i>6.8.78 A efectos de ser reinterrogado fue</i>
PD. 6 a 8		<i>trasladado desde el EMR N° 1 a las dependencias de la DNII con la debida autorización judicial. (DD)</i>
11.8.78	936	<i>10.8.78.- Luego de haber prestado</i>
PD 6 a 6		<i>declaración ante la Justicia Miliar de (contado) dispuso que fuera reintegrado al Establecimiento de Reclusión N° 1. Libertad- lo cual se hará en su oportunidad. (DD)</i>
22.8.78. PD 6 a 6	987	<i>13.8.78- Luego de haber prestado declaración ante el Magistrado actuante fue conducido nuevamente a la ciudad de Colonia, donde fueran entregados en el Batallón de Infantería N° 4 (DD)</i>
18.10.78	Doc. 1422	<i>4.12.78. MEMO (A) N° 2956/78- JUZ MIL INS 4to TURNO. qq Indica lo mismo que Doc 908 (J) Dpto. II (Ilegible)</i>
13.10.81	Doc. 8596	<i>-Es mencionado en el Boletín del “Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos” del mes de Octubre, como una de las muertes que se suman a las ya acontecidas en los últimos meses, en el marco del plan de exterminio que se viene aplicando en forma sistemática en el Penal de Libertas. Eval A-1 (AN)</i>
15.10.81	Doc. 8660	<i>Según carta enviada por la Cadena</i>

- Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay a la Escuela N° 25 de Montevideo, se establece que el causante fallece de un Ataque Cerebral en el Penal de Libertad. Eval. A-1 (FE)*
- 14.7.83 0663/80
Pág. 10 -16-6-80- Recluso N° 2065, es visitado en el EMR por Juana R de MARQUEZ (amiga) Eval. A-1 (M).
- 132162 Fs. 5
- 16.02.82 D 5757/81
17 *Figura en una relación de la Corte Electoral de ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional que se encuentra comprendido en el Art 1 literal "b" en el Acto Institucional N°4 con prohibición de ejercer el derecho de voto. (Procesados por delitos de "LesaNación") EVALUACION A-1 (VL) Indica () ()*
- 16.02.82 D 6004/81
55 *Se encuentra comprendido en el Art 1° literal b) del Acto Institucional N° 4 por haber sido procesado el 25/VI/976 por delitos previstos en C.P.M 60 (V) C.P.O EVALUACION A-1- (LA)*
- 26/3/82 13176 *ACTAS DEL 25/I/76- Menciona en Actas al Tte. Cnel. Álvaro GARCÍA DE ZUÑIGA, R. ARISMENDI, Jaime GERSCHUNI Y Luis TOURON (E)*
- 26/3/82 13178 *ACTAS DEL 17/3/76- Es mencionado en Actas por Guillermo Francisco STOLL AGOSTEO (E)*
- 06.05.82 14.543/82 *- Mencionado páginas 111,112 del libro "TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA" EVALUACIÓN: A-1 (GM) (LA)*
- 132162 Fs.6
- 3.3.83 0036/81 *- En consolidado del P.M. E de fecha 30.11.80 figura como baja del EMR 1 el 18. 11.80 por fallecimiento. Juez 1ª T. 5to T; Detenido el 12.02.76; Condenado el 19.8.80 a 5 años y tres meses de Penitenciaría. Eval: A-1 (GG)*
- 05.07.83 1837/82 *02.09.82. Ficha de E.M.R. 1, establece: Detenido 20.01.76. Perteneciente al P.C. Indica 9 y 10. EVAL: B-2 (Q)*
- 21.7.83 26314/1596 1597 *- 1971/1978: En información referente al P.C obtenida por el Depto III/S.I.D, en este período se establece:*

A consecuencia de la Detención de Samuel Diego FERRAND CAPELLAN, se interroga al causante y a Guillermo Francisco STOLL AGOSTEO (Detenidos), los cuales luego de prestar declaraciones fueron conducidos nuevamente al Bn I, N° 4 (Colonia)

31.5.77: CIPEURAN (Círculo de Periodistas Uruguayos Anti Fascistas) Boletín N° 1)

Se menciona al causante como detenido y denunciado reiteradamente por diferentes Organizaciones Periodísticas Mundiales.

19.1.76: Detenido a raíz de la Operación "MORGAN"

5.3.76: Evacuado al Grupo de Artillería N° 1.

En acta de fecha 12.2.76 por pertenecer al P.C declara vinculaciones con Luis TOURON, Jaime PEREZ, Enrique RODRIGUEZ, José Luis MASSERA, MENDIONDO, Victoria BARCELODE PEREIRA...///

132162

Fs.7

///...

Julio CHEVESTE, Jorge PEÑA, Franklin PRESNO, Nilda IGLESIAS RECHI. Eval A-2 (BR)

22.7.83 855/80
Pág. 01

18.11.80. Baja del EMIR I por fallecimiento.

28.9.83 566/80
Pág. 25.

En consolidado de la P.M.E de fecha 31.8.80, figura como: 12.2.76: Detenido. 25.6.76. Procesado P.F. Art 60 (V). Cap 6° Bis, JUEZ 1ª I, 5TO T. 19.8.80. Condenado a 6 años y 3 meses de Penit. Eval. A-1 (FE)

132162

Fs.8

(Ficha vacía)

132162

Fs.9

FECHA PROVISORIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Dep. I Secc. I

S.I.D

Sub Secc. A/N

Ficha Nro .Confe. 27/11/78

Apellidos ROVIRA SAURO

Nombres Edmundo

DOCUEMNTOS C/C C7I

OTROS DOC

NACIMIENTO

DOMICILIO
 PROFESIÓN U OCUPACIÓN
 LUGAR
 IDEOLOGIA POLITICA CLASIFICACION
 DATOS COMPLEMENTARIOS

132162

Fs.10

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
6/10/78	Doc. 1395	<i>Figura en relación de movimientos de Recluidos al 31/8/78. Fue BAJA del EMIR 1 y ALTA a la DNII el 6/8/78. CAUSA: Reinterrogatorio. JUEZ 1er I. 5to T FECHA DE DETENIDO 12/2/76. ANTECEDENTES Art 60 (V) Cap VI bis CPM.</i>
26.1.82	D. 11353	<i>Figura en relación de movimientos de recluidos al 31/8/78. Fue BAJA de la DNII y ALTA al Bn .I.4. el 14/8/78. CAUSA DEL MOVIMIENTO Traslado. JUEZ 1ª /I/ 5to T. FECHA DE DETENIDO: 12/2/76. ANTECEDENTES. Art 60 (V) del Cap. VI, bis CPM.</i> <i>Integrando la campaña iniciada por Amnesty Internacional el diario "De Volkkrant" publica una nota en la cual aparece junto a otros el nombre del causante y también la fecha de su presunta desaparición. EVAL: A-1 (VM)</i>

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.⁶

<i>P.C.</i>	<i>25887</i>	<i>Fs. 1</i>
<i>Apellido P.</i>	<i>Apellido M.</i>	<i>Apellido E</i>
<i>ROVIRA</i>	<i>SAURO</i>	<i>EDMUNDO ENGEL</i>
		<i>1er. Nombre 2do. Nombre Fecha Carpeta</i>

Alias: Larry C.I. 952.132. de Mdeo. C.C. Serie AZB Nro.7480 2348
Nacionalidad: Oriental Est. Civil: Casado Fecha Nac/Edad: 22-3-23 Lugar: Mercedes
Reg. Fot. Indi. Dact. Estat: 1.69 Peso: 70
Cabello: Castaños Ojos: Castaños Cejas: Separadas Nariz: Recta.
Otras señas: Hijo de Ángel Rovira y de María Sauro (F).-
Domicilio: Ramón Massini 3196 Ap. 402.- entre/casi
Ocupación: Periodista. Dirección trabajo: Cuareim 1287.
Nombre esposa /concubina: Nilda Iglesias
Nombre hijos:
Fecha de detención: 21-1-76 por: "MORGAN"
Fecha de requerido: por: Nro.

<i>Apellido P.</i>	<i>Apellido M.</i>	<i>Apellido E</i>	<i>1er. Nombre 2do. Nombre Fecha Nro.</i>
		<i>25887</i>	<i>Fs. 2</i>

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 162. Rollo 162_1655 a 162_1656.

ANTECEDENTES: Comienza a colaborar con el P.C. en el año 1968, prestando su casa para que Luis Touron pudiera trabajar, efectuándose reuniones en la misma. En algunas oportunidades pernoctó en la misma tanto MASSERA como Jaime PÉREZ. Efectuó enlace entre la Dirección del periódico clandestino Carta Semanal y un Aparato de distribución que ya estaba funcionando. Realizó trabajos de información a nivel parlamentario dado que era cronista del Palacio Legislativo para el P.C. A principios de 1970 efectuó enlace con Stol, Ferrand y Monterito, prácticos del puerto para montar un equipo para sacar personas del País. Evacuado el 12-2-76 a Rojo 5. Procesado por el J.M.I. 4to. Turno el 25-6-76 por Art. 60 (V) del Capítulo VI Bis del C.P.M. (Asociaciones Subversivas).- [En manuscrito]: Fallecido 18/11/80 (Según Oficio N° 659/05/980 del EMR N° 1 del 25/11/80). Ver PC 558.”

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. Carpeta del detenido N° 2065.⁷ Consta de 85 folios.

2065

*“ROVIRA SAURO
EDMUNDO ÁNGEL
ALTA: 13/10/976
Fallecido: día 18/11/980
Completa”*

E.M.R. N° 1. Datos patronímicos.	-2 a 9-
Grupo Artillería N° 5. Ficha y Acta.	-10 a 11-
Documentos de Identidad.	-12 a 13-
Información Legal.	-14 a 18-
Dirección para efectuar comunicaciones.	-19-
E.M.R. N° 1. Hoja de hechos del recluso.	-20 a 24-
Trasladado al Departamento N° 5 de DNII	-25-
Informe sanitario.	-26 a 30-
Control de visitas.	-31 a 33-
Grupo de Artillería N° 5. Listado de pertenencias.	-34 a 35-
Autorización de censura a correspondencia.	-36-
Identificación.	-37 a 38-
Control de visitas.	-39 a 41-
Acta de de entrega del cuerpo.	-42-
Datos de las visitas.	-43 a 45.
E.M.R. N° 1. Historia clínica.	-46 a 79-
Certificado de defunción	-80 a 82-

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. Informe del Médico Sanitario.⁸

(...) Mojón 301, 21 de mayo de 1979

Señor Jefe del Celdario:

Cúmplase informar a Ud., que a la hora 0530 de hoy, fue atendido el recluso N°

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 512. Rollos 512_0552.

⁸ *Ibidem.* Rollo 512_0578.

2065, EDMUNDO ROVIRA, del piso 3-A, de 55 años, que ya tenía antecedentes de cuadros dolorosos retro esternales y disneas a esfuerzos intensos.

A la hora expresada y al estar realizando tareas que requieren un esfuerzo considerable, sufre crisis intensa de disnea, acompañada de mareos y sequedad de mucosas; no se acompaña de dolor retro esternal ni de otro tipo. Al examen se comprueba disnea intensa que dificulta el habla.

Si bien no hay elementos dolorosos retro- esternales no se descarta la posibilidad de un infarto de miocardio indoloro.

Se le realiza digitalización intensa vía oral-4 comprimidos- y se indica reposo.

Se entrega al médico de Sector una aparato de presión para el control de la presión arterial para controlarlo las primeras 24 horas y se agrega a la medicación cloruro de potasio”.

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. Informe del alta de internación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.⁹

“Mojón 301, 31 de mayo de 1979.

SEÑOR JEFE DE CELDARIO:

Cúmpleme informar a Ud. que el día de hoy regresó del HCFE.AA. donde se encontraba internado, el recluso EDMUNDO ROVIRA, N° 2065, con el siguiente resumen de alta:

“Paciente de 55 años sin antecedentes personales a destacar, que consulta por dolor precordial y disnea de esfuerzo.- Los exámenes de Laboratorio fueron normales, salvo Enzimas altas que no se confirmaron en un 2° examen. ECG y RX de tórax, normales.

Se pide un ECG de esfuerzo que también es normal, por lo que se otorga el alta sin medicación. Se aconseja no realizar esfuerzos físicos importantes”

Dr. CASTIGLIONI

ECG de esfuerzo interpretado por Dr. LUIS KORYTNICKI:

“ECG normal. Sólo aparecen extrasístoles ventriculares aisladas, sugiero indicar Quinidina 1 gr diario o Procainamida 3 gr diarios durante un par de semanas.”

El Médico de Servicio del EMR N° 1

Tte 2° (SMM)

Alberto Chiarino” [Firma].

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. Documento manuscrito, sin otra referencia, explicando las causales de muerte de Edmundo Rovira.¹⁰

“A) ENCLAVAMIENTO AMIGDALINO Significa que al aumentar el contenido en un continente cerrado (como es el cráneo) la materia encefálica tiende a salir por el orificio que se le aparezca y en ese caso es la amígdala encefálica la que tiende a salir (“Enclavamiento”) suprimiendo las estructuras nerviosas que están a ese nivel (y es el tronco encefálico) provocando siempre la muerte cerebral.

B) Accidente vascular encefálico hemorrágico, es el causante del aumento del contenido en esa caja ósea hermética que es el cráneo y provocan el A) explicado.

Saludos

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 512_0605.

¹⁰ Ibídem. Rollo 512_0619.

Costa.”

Observaciones

14.05.1976. Estado Mayor del Ejército (EME). Relación de detenidos. Consta que recuperó su libertad el 05.03.1976 siendo internado bajo Medidas Prontas de Seguridad.

20.07.1976. Ministerio de Defensa Nacional. Mensaje N° 5042. Informa que ha sido puesto en libertad.

13.09.1976. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1). Oficio N° 427/DI/976. Informa su alta al penal.

23.02.1977. Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa). Oficio 20.078/977. Figura en relación de procesados del Partido Comunista por el Juzgado Militar de Instrucción de 4° Turno.

06.08.1978. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Departamento N° 5. Es sacado del penal y re interrogado.

00.00.1980. Es internado en el Hospital Militar donde es atendido incorrectamente, al punto que su compañero de sala Yamandú Rodríguez Olariaga (detenido) debía encargarse de darle el oxígeno.

25.11.1981. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1). Relación de Liberados y Evacuados. Consta que el detenido “falleció” con fecha 18.11.1980.

Gestiones y Denuncias

17.05.1977. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Solicita informes al gobierno uruguayo sobre la situación del detenido.

12.02.1982. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

“Para su información se transcribe a continuación lista de personas y situación de las mismas entregadas al Embajador Rafael Rivas.” En dicha lista se incluye a Rovira Sauro, Edmundo Ángel junto a algunos datos personales y situación del procesamiento.

28.02.1982. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. *“Informe sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay”.*

“ROVIRA SAURO, Edmundo Ángel

Nacimiento: Año 1923.

Profesión: Periodista.

Integrante: Partido Comunista.

Actividades: Participación en reuniones para sacar clandestinos del país. Continuó participando en el Partido Comunista con posterioridad a ser declarado ilegal.

Procesamiento: Juez Militar de Instrucción, 4° Turno

25 de junio de 1976

Código Penal Militar Artículo 60 (V)

Asociación subversiva

Artículo 60 (I), inc. 6

Atentado a la Constitución

Artículo 60 (XII)

la proposición, la conspiración seguida de actos

preparatorios.

Sentencia: Segunda instancia; 19 de agosto de 1980; 5 años y 3 meses de penitenciaría.

Fallecido: 18 de noviembre de 1980 en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas por hemorragia meníngea.”

18.05.1982. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). Publicación: *“En las cárceles del Uruguay. Los enfermos primero”*. Se presenta una lista sobre: *Prisioneros políticos muertos recientemente en circunstancias dudosas que demandan investigación*. En la que se menciona a *Edmundo Rovira. Prisionero desde 1975 en el Establecimiento de Reclusión Militar No. 1 -Penal de Libertad- fue sometido en repetidas ocasiones a malos tratos. Se trataba de un periodista del diario "El País" de 46 años y falleció de un síncope en condiciones que no han sido precisadas. (...).”*¹¹

14.10.1983. Organización de Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. El detenido es mencionado en el informe: *“El estado de los derechos humanos en el Uruguay a fines de 1982”*, bajo el título: *“Prisioneros muertos en prisión”*.

Respuestas del Gobierno uruguayo

22.04.1977. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Oficio N° 209. Se informa sobre su situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a solicitud del representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Causas Judiciales

Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

¹¹ Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Colección Marta Ponce de León- Ricardo Vilaró. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). Publicación: *“En las cárceles del Uruguay. Los enfermos primero”*, Quito- Ecuador, 18.05.1982, Pág. 7.